



AUTORIZA RECTIFICACIÓN DE FORMULARIO 29 DE PAGO DE IMPUESTOS MENSUALES FOLIO N° 6930393266 – MES DE FEBRERO 2020

DECRETO (E) N° 984

Chillán Viejo, 18 FEB 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre “Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal”, las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 969 del 28.03.2019 y N° 824 del 19.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal. Decreto de Subrogancia N° 70 de fecha 14.01.2020.

2.- Decreto de Pago N° 573 del 11 de marzo del 2020, mediante el cual se canceló los impuestos correspondientes al mes de febrero del 2020, de las áreas Municipal, Salud y Educación.

3.- La necesidad de rectificar el Formulario 29 de Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos, correspondiente al mes de febrero del 2020, por error omisión no se canceló el monto de \$ 381.434.- (treientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) correspondiente al pago de la retención del 10% del Depto. Educación.

4.- Que dicha rectificación genera la aplicación de multas e intereses por un valor de \$ 65.400.- (sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos) las que serán asumidas y costeadas por doña Emelina Ortega Lagos, Encargada de Contabilidad del Depto. Educación.

DECRETO:


1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, la rectificación del Formulario 29 correspondiente al pago de impuestos del mes de febrero del 2020.

2.- **DEPOSITESE**, por parte de doña Emelina Ortega Lagos la suma de \$ 65.400.- (sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos) correspondiente a Reajustes e Intereses, imputándose a la cuenta 21409 “Otras Obligaciones Financieras”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC / HHH / OES1 JPLA / eol

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Educación, Contabilidad.



18 FEB 2021